



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-P-1699.

Con motivo de haber transcurrido los plazos sin haberse presentado la documentación requerida, con fecha 13 de febrero de 2012 se incoa de oficio el expediente de extinción del derecho del aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un sondeo ubicado en la margen derecha del arroyo Sumavida, tributario del río Ayuda por su margen izquierda (9011505), fuera de zona de policía de cauces, en el paraje El Altico, término municipal de Condado de Treviño (Burgos), con destino a riego de 1 hectárea, inscrito en la sección B, tomo 44, hoja 127 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a nombre de Ángel Elorza Suso, Pedro María Elorza Suso y Victoriano Elorza Suso, al encontrarse el sondeo clausurado.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, números 24-28 - 50071 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante el citado plazo de exposición al público estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats